



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

DECRETO N°1290

PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I, párrafo cuarto y, 59 fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, fracción XXXVII, y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente acreditar el contenido del acta de fecha 15 de enero del 2012, en la que el cuerpo colegiado municipal de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, a efecto de cubrir la vacante del Presidente Municipal, debido al fallecimiento del ciudadano JUAN CID PEREZ, y ante la negativa de su suplente a ocupar el cargo, designa de entre los concejales del Ayuntamiento, a la ciudadana ALMA ELIANET RODRÍGUEZ CRUZ para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto, quien ocupaba el cargo de Regidor de Educación; y ante la vacante que se presenta en la citada regiduría aprueba que la ciudadana MARÍA DE LOURDES CORTES TEJADA, asuma el cargo de Regidor de Educación sustituta.

Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y, al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

DECRETO N° 1290

PODER LEGISLATIVO

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 13 de junio de 2012.

**DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE.**

**DIP. MARLENE ALDECO REYES RETANA
SECRETARIA.**

**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARIA.**

**DIP. PERFECTO MECINAS QUERO
SECRETARIO.**